AGUA PURA
ETERNO Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada
Mas Vida...!

Plato, septiembre 01 de 2026 **Cotización N.º 12**

Señores
ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON
E.S.M.

En atención a su solicitud, nos permitimos cotizar los siguientes productos.

20 lts	Recarga de Botellones	$ 10.000
38 Uds.	Agua 300 ml premium	$ 4.000
4kls	Cubos de Hielo	$ 3.500
800 mlts	Cubetas de Hielo	$ 800

Nota:
Se entregará un paquete de vasos desechables semanal.
-4 dispensadores en calidad de comodato.
-Asistencia para mantenimiento de dispensadores, sin costo alguno.

Vigencia de la cotización: Treinta (30) días

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Cordialmente,

RICARDO PEREZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

	FICHA TECNICA	
Nombre del producto	AGUA POTABLE TRATADA	
MARCA	**ETERNO MANANTIAL**	
Registro Sanitario	**RSA-0019542-2022**	
Composición	Agua potable tratada	
Características Sensoriales	**Característica**	**Descripción**
	Sabor	Inobjetable
	Olor	Inobjetable
	Color	Incoloro
	Apariencia	Liquido transparente
Tipo de Tratamiento (proceso de elaboración)	Agua potable sometida a los tratamientos autorizados de filtración y micro filtración, desinfección con UV, Envasado, Rotulado y etiquetado, empaquetado, almacenamiento y distribución.	
Presentación Comercial	300 ml y 3 Litros	
Tipo de envase	Bolsa	
Material del envase	Polietileno	
Condiciones de conservación	Temperatura ambiente, en lugares frescos y secos, protegidos de la luz directa del sol, del polvo y productos con olores fuertes y/o tóxicos.	
Vida útil	40 días	
Porción recomendada	200 ml	
Grupo poblacional	Niños y Mayores de edad	
características Fisicoquímicas	**características**	**Especificación de la marca**
	Ozono a T.0	0.2 mg/lt - 0.5 mg/lt
	Cloro residual libre	0.5 mg/lt - 1,0 mg/lt
	Cloro total	0.6 mg/lt - 1,2 mg/lt
	Dureza Total	<80 mg/lt
	Alcalinidad	<50 mg/lt
	Color	<15 UPC
Características Microbiológicas	**Análisis**	**Límite de especificación UFC/100 mL**
	Bacterias Mesófilas	Menor a 10
	Coliformes	0
	E. coli	0
	Pseudomona Sp.	0
Reglamentación Sanitaria	Resolución 2674/013 Resolución 5109/2005 Resolución 12186/1991 Resolución 2115/2007 Resolución 4143/2012	
FABRICANTE	ETERNO MANANTIAL S.A.S. VIA 14 CR 13 PLATO- MAGDALENA / COLOMBIA	
Responsable del Producto:		

CECAL LTDA Líderes en Aseguramiento de la Calidad	**INFORME DE RESULTADOS**	**CODIGO: CEC-PO-06/FO-11** **REVISION 06** **FECHA DE VIGENCIA: 2026-02-17**

Nº DE INFORME: CEC- JUL 12-2 **FECHA EMISIÓN DE RESULTADO:** 2026-07-16 **ORDEN Nº:** N/A

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

CLIENTE: AGUA ETERNO MANANTIAL **IDENTIFICACIÓN NIT/C.C:** 901551945-7 **TELEFONO:** 3017885138

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA SOLICITUD: RICARDO PÉREZ **MUNICIPIO:** PLATO **DEPARTAMENTO:** MAGDALENA

DIRECCIÓN: PLATO MAGDALENA **CORREO:** admon.aguaeternomanantial@gmail.com

2. DATOS DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA: AGUA TRATADA (ENVASADA)

FECHA Y HORA DE TOMA DE LA MUESTRA: 2026-07-01 8:00

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA: 2026-07-03 10:50 **T. RECIBIDO °C:** 5,9

ASPECTO: TRANSPARENTE **LOTE:** 07 **REGISTRO SANITARIO:** RSAF 110-113

PRESENTACIÓN: BOLSA DE AGUA 300 ML **FECHA DE VENCIMIENTO:** 2026-09-01

MÉTODO DE DESINFECCIÓN: U.V.

RESPONSABLE DE LA TOMA DE LA MUESTRA: SOLICITANTE DEL SERVICIO

CODIGO INTERNO: JUL 12-26-2

3. RESULTADO FISICOQUÍMICO

ENSAYOS	REFERENCIA NORMATIVA/METODO	RESULTADO OBTENIDO	UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE ANÁLISIS	VALORES PERMISIBLES RESOLUCIÓN 0276/2026 art. 8 *
Determinación de Color Verdadero	SM 2120 C, Ed 24 - 2023 / Espectrofotometría	1	UPC	2026-07-03	≤ 15
Determinación de Olor	SM 2150 B, Ed 24 - 2023 / Prueba de olor limite	Inobjetable	objetable / Inobjetable	2026-07-03	Aceptable
Determinación de Turbiedad	SM 2130 B, Ed 24 - 2023 / Nefelometría	0,15	NTU	2026-07-03	≤ 2,0
Determinación de Conductividad	SM 2510 B, Ed 24 - 2023 / Método de laboratorio	93,0	µS/cm	2026-07-03	≤ 1000
Determinación de Sólidos totales disueltos	SM 2510 B, Ed 24 - 2023 / Electrometrico	46,5	mgSDT/L	2026-07-03	≤ 300
Determinación de pH	SM 4500 H+ B, Ed 24 - 2023 / Electrometría	6,93	Unidades de pH	2026-07-03	6,0 – 9,5
Determinación de Aluminio	SM 3500-Al B, Ed 24 - 2023 / Eriocromo cianina R Espectrofotometría	< 0,010	mg Al/L	2026-07-06	≤ 0,2
Determinación de Cloro residual libre	SM 4500-Cl F, Ed 24 - 2023 / Titulométrico de la DPD Ferrosa	-	mg Cl2/L	2026-07-03	0,2 - 1
Determinación de Cloro total	SM 4500-Cl F, Ed 24 - 2023 / Titulométrico de la DPD Ferrosa	-	mg Cl2/L	2026-07-03	≤ 1,2
Determinación de Cloruros	SM 4500-Cl^- B, Ed 24 - 2023 / Argentométría	16,00	mg Cl^-/L	2026-07-04	≤ 250
Determinación de Dureza total	SM 2340 C, Ed 24 - 2023 / Titulométrico EDTA	16,00	mgCaCO3/L	2026-07-04	≤ 300
Determinación de Hierro total	SM 3500-Fe B, Ed 24 - 2023 /Fenantrolina	< 0,050	mg Fe/L	2026-07-06	≤ 0,3
Determinación de Nitritos	SM 4500-$NO2^-$ B, Ed 24 - 2023 / Colorimetrico	< 0,010	mg $NO2^-$/L	2026-07-06	≤ 0,1
Determinación de Sulfatos	SM 4500-SO_4^{2-} E, Ed 24 - 2023 / Turbidimétrico	<5,0	mg SO_4^{2-}/L	2026-07-06	≤ 250

4. RESULTADO MICROBIOLOGICO

ENSAYOS	REFERENCIA NORMATIVA/METODO	RESULTADO OBTENIDO	UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE SIEMBRA	FECHA DE LECTURA	VALORES PERMISIBLES RESOLUCIÓN 0276/2026 art. 12 **
Recuento de Coliformes Totales	ISO 9308-1:2014/Amd:2016 / Filtración por membrana	<1	UFC/100*mL*	2026-07-03	2026-07-04	< 1 UFC/100*mL*
Recuento de *Escherichia coli*	ISO 9308-1:2014/Amd:2016 / Filtración por membrana	<1	UFC/100*mL*	2026-07-03	2026-07-04	< 1 UFC/100*mL*
Recuento de *Pseudomonas aeruginosa*	SM 9213 E. 24 th Ed. 2023-filtración por membrana	<1	UFC/100*mL*	2026-07-03	2026-07-04	< 1 UFC/100*mL*

Nota 1 : El plan de muestreo es definido y suministrado por el cliente, el laboratorio es responsable de la actividad de la toma de muestra solo cuando el cliente así lo solicita. El Laboratorio no se hace responsable del método de obtención de muestras ni de sus condiciones antes de recibirlas, cuando estos procedimientos no estuvieron a cargo del personal del laboratorio, por tanto, en estos casos no se harán interpretaciones con respecto a la representatividad o validez de las muestras.
* Se debe cumplir con los requisitos sanitarios establecidos en la Resolución 2115 de 2007.
** Se debe cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la Resolución 1407 de 2022.
Se debe entender <1 UFC/100 mL como 0 UFC/100 mL

Nota 2: Todos los ensayos se realizaron en las instalaciones del laboratorio.

REVISÓ: Cristian Vega F.
QUIMÍCO: CRISTIAN VEGA F.
PQ- 4951 Coordinador Fisicoquimico

APROBÓ:
JOSE LUIS VILLADIEGO M.
Microbiólogo, Director de Calidad

NOTA 3: El anterior resultado es válido únicamente para la muestra analizada y se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los análisis; son de carácter confidencial y de propiedad del cliente. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el presente informe, excepto cuando se reproduce por orden judicial.

NOTA 4: El laboratorio se abstiene de hacer comentarios, interpretaciones o recomendaciones acerca de los resultados emitidos en el presente informe, debido al desconocimiento del proceso asociado a la muestra analizada.

****FIN DEL INFORME ****

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302169740

PIB
10:18:25

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12695633:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 10:38:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12695633
Código de Verificación	126956332609011038 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:40:12 AM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12695633**
Apellidos y Nombres: **PEREZ ACOSTA RICARDO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12695633 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 11:11 AM

Código Verificación: **VN1EM6WABX**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300644410

PIB
11:06:42

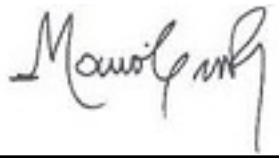
Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS GOMEZ MANJARREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77188848:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 10:39:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77188848
Código de Verificación	77188848260901103915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:41:47 AM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **77188848**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ MANJARREZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-06-11 10:15

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RICARDO	DE JESUS	PEREZ	ACOSTA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	12695633

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	PLATO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	PLATO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	PLATO

Dirección	["Vía 14 kra 11 esquina, carretera de los contenedores"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$84.280.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$5.421.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$3.480.000,00
TOTAL	$93.181.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$30.328.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CAMION	COLOMBIA	MAGDALENA	PLATO	$70.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	MAGDALENA	PLATO	$40.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO DE VIVIENDA	$40.000.000,00
TARJETA DE CRÈDITO	$1.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
COMERCIALIZACIÒN DE AGUA POTABLE ENVASADA	GERENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROSA	DELIA	TORRES	ARAGON

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1098670964

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
